

RESOLUCION No. 91-1-5-5-CAL0004505

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91-1-5-3-007 del 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 del 23 de julio de 1991.

C O N S I D E R A N D O

, mediante memorando No. SC-CC-91-148 del 8 de julio de 1991 de la acción del Centro de Cómputo de esta Entidad, se establece que el administrador de TASCUMEN S.A. expediente No. 057068, no ha remitido oportunamente copias autorizadas del balance general anual y del estado de pérdidas y ganancias; las memorias e informes de los administradores y de organismos de fiscalización; la nómina de los administradores, representantes legales y socios y accionistas; informes de auditoría interna, en el caso que proceda; y más documentos exigidos por la Ley de Compañías, correspondientes al ejercicio económico de 1990;

, el artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente imponer multas al administrador de la compañía que no hubiere cumplido con obligaciones señaladas en el considerando anterior;

, por Resolución No. 91-1-5-3-007, del 20 de junio de 1991, publicada en Registro Oficial No. 732 del 23 de julio de 1991, se regula el valor de sanción económica a aplicar.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, a título personal, al señor(a) SOLEDISPA ALAY SANTIAGO administrador de TASCUMEN S.A. la multa de ***10.000,00 SUCRES, por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías los documentos previstos en la Ley de Compañías, multa que podrá repetirse en caso de falta al debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, al señor(a) SOLEDISPA ALAY SANTIAGO en forma personal en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, adjuntando copia original de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta resolución, se emitirá el título de pago respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la presente.

UNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 18 NOV. 1991

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

Dada: GUAYAQUIL Calle: PRIMERO DE MAYO No. 000711 Tfn: 000000

[Handwritten signature]

2023000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

No. _____

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Mayo de 1993
a las _____ horas, Reunido con 4505, el señor SANTIAGO
LOPEZ AYAY en su persona y en las

oficinas de la compañía, situada en c.e. Pasa Qui.

Para constancia, firman al pie, el Representante de la Compañía y el
Notificador.

POR LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

POR LA COMPAÑIA

F). EL NOTIFICADOR

FIRMA Y SELLO